



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Palacio de justicia - Piso 3º

j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintiuno (21) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref. : Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Blanca Lilia Díaz de García
Demandado : Flor María García Campos
Radicación : 73-585-40-89-001-2017-00006-00 (5932)

La respuesta a nuestro oficio 273 de 28/03/2023 recibido de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Purificación –Tolima, donde dan cuenta del registro del embargo sobre el bien inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No.368-10303 de esa Oficina, incorpórese al proceso para lo pertinente.

Notifíquese,

La Juez,

Firmado Por:

Gabriela Aragon Barreto

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6abd1e6a0d88dcdb44e42dfa69b453ad09f7b2b5bce183685f3969d28173bb5**

Documento generado en 21/04/2023 12:08:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>